



## SAN JUAN

### **DECRETO 914/2014** **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

Ratifica Convenio Marco para la Implementación del (FESP II).

Del: 28/07/2014; Boletín Oficial: 17/09/2014

**VISTO:**

El expediente N° 800-3775/14, registro del Ministerio de Salud Pública, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado actuado se pretende ratificar el Compromiso Provincial de Gestión Anual para el Año 2014, celebrado entre la Unidad Coordinadora del Ministerio de Salud de la Nación, representada por el Dr. Carlos CAIRO, y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, representado por el Dr. Oscar Alejandro BALVERDI, de conformidad a lo establecido en el Convenio Marco para la Implementación del Proyecto de Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública II (FESP II), Anexo IV.

Que las partes reafirman su voluntad de alcanzar las metas sanitarias definidas en el Plan Federal de Salud 2010-2016, los que se encuentran en consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio propuestos para el 2015.

Que intervienen en el presente actuado, División Despacho, Dirección Administrativa y Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1°- Ratificar en todas sus partes el Compromiso Provincial de Gestión Anual para el año 2014 celebrado entre la Unidad Coordinadora del Ministerio de Salud de la Nación, representada por el Dr. Carlos CAIRO, y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, representado por el Dr. Oscar Alejandro BALVERDI, conforme lo establecido en el Convenio Marco para la Implementación del Proyecto de Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública II (FESP II), Anexo IV en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

José Luis Gioja; Oscar A. Balverdi

